



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

## PLAN ESPECIAL DE PAGO

(registro de entrada)
-----------------------

SOLICITUD DE:      ALTA       BAJA

**Solicitante:** (Titular de los recibos de padrón incluidos en el Plan Especial de Pago) (1)

Nombre y apellidos o Razón Social		NIF / CIF	Teléfono
Domicilio		Municipio	Cód. Postal
email			

Representante: Nombre y apellidos o Razón Social	NIF / CIF

**Datos bancarios:** (Solo altas nuevas) (2)

Titular de la cuenta		NIF	
Entidad / Dirección		Municipio	
IBAN	Entidad	Oficina	DC
Cuenta			

**VARIACIÓN** (Marque con X si ya está incluido en el Plan Especial de Pago y desea cambiar los recibos incluidos o los plazos)

**Importante:** Los datos del titular deberán aparecer en el padrón de IBI y/o IVTM del ejercicio anterior.

IMPUESTO	OBJETO TRIBUTARIO

**Periodicidad de los pagos:** (marque con X) (4) Arroyomolinos,      de      de 20  
(Firma) (5)

Ejercicio:

2022	En 2 plazos	4 plazos Trimestral	En 9 plazos
------	-------------	---------------------	-------------

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR SU SOLICITUD AL PLAN ESPECIAL DE PAGO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS.**

**1) SOLICITANTE**

Rellene la casilla correspondiente con sus datos actualizados. En caso de que el solicitante sea una persona jurídica, deberá consignar los datos completos del representante legal y de la empresa. Es imprescindible acreditar la representación.

**2) DATOS BANCARIOS**

La domiciliación bancaria en una única cuenta es obligatoria para el pago de las cuotas resultantes del Plan Especial de Pago. Complete todas las casillas y adjunte fotocopia de cartilla o recibo donde se recoja la titularidad y el nº de cuenta. Si el solicitante no es el titular de la cuenta, se deberá hacer constar la firma del titular/es:

Arroyomolinos,            de            de 20  
(Firma del titular/es de la cuenta)

**3) RECIBOS SUJETOS AL PLAN ESPECIAL DE PAGO**

Esta solicitud sólo es válida para el pago de los siguientes tributos: Impuesto sobre Bienes inmuebles (IBI) e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

**4) PERIODICIDAD DE LOS PAGOS**

El contribuyente se acogerá a la periodicidad del pago solicitada por él. Las fechas de cargo de cada plazo serán los días 20 de mes o inmediato hábil posterior.

Fechas con carácter indicativo:

Para el pago en **2 plazos**: 20 de mayo y 20 de octubre

Para el pago **trimestral en 4 plazos**: 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y el 20 de octubre

Para el pago en **9 plazos**: 20 de febrero y mensualmente hasta el 20 de octubre inclusive

**5) FIRMA**

La solicitud deberá ser firmada por el solicitante o por su representante.

**Información general**

- La solicitud debidamente cumplimentada debe ser presentada antes del **31 de agosto de cada año**.
- A partir de ese momento quedará adherido al Plan Especial de Pago, salvo que el Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación le comunique la denegación por incumplimiento de los requisitos. En caso de estimarse la solicitud, el plan se prorrogará automáticamente para ejercicios sucesivos en las condiciones concedidas.
- **La cuota resultante de cada fracción no podrá ser inferior a 20 €.**
- En ningún caso la bonificación aplicable a cada liquidación acogida al Sistema Especial de Pago podrá superar los 70 € en el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Una vez adherido al plan, si desea darse de baja o modificar las condiciones iniciales (plazos o recibos), deberá ponerlo en conocimiento del Departamento de Gestión Tributaria y Recaudación de forma expresa mediante solicitud antes del 31 de agosto y surtirán efecto para el ejercicio siguiente.
- Solamente en el caso de solicitud de cambio de cuenta de domiciliación se podrá hacer entre los días 1 y 5 de cada mes, ambos inclusive, y surtirá efecto para el mes siguiente.
- **El impago de una cuota será motivo de baja en el Plan Especial de Pago durante dos años y tendrá los mismos efectos que la baja a solicitud del interesado.**
- Los recibos que no queden cubiertos con las entregas a cuenta seguirán el procedimiento ordinario de recaudación, en período voluntario para los recibos no vencidos y en período ejecutivo para los recibos vencidos.

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS</b>	
Responsable	Ayuntamiento de Arroyomolinos
Finalidad	Solicitud de inclusión en un sistema que permite pagar los tributos en un máximo de 2, 4 o 9 plazos.
Legitimación	Art.6.1 c) RGPD Cumplimiento de una obligación legal Ley 58/2003, General Tributaria
Destinatarios	No se prevé la cesión a terceros ni se prevé la transferencia internacional de datos
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos. Asimismo, puede interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)
Procedencia	Propio interesado o su representante legal.
Lugar ejercicio de derechos:	Plaza Mayor nº1, 28939, Arroyomolinos, Madrid <a href="mailto:dpd@ayto-arroyomolinos.org">dpd@ayto-arroyomolinos.org</a>

1 Para información adicional relativa a la protección de sus datos, por favor, consulte <https://www.ayto-arroyomolinos.org/aviso-legal-acceso-uso-y-tratamiento-de-datos>